



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCION N°773/17
CORRIENTES, 13/09/17

VISTO:

El Expte. N°20-00321/17 por el cual la Secretaría General de Extensión Universitaria, eleva el llamado a inscripción de Proyectos para el Programa “La Universidad en el Medio”, Convocatoria 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N°648/15 C.S. se aprobó un nuevo Reglamento del Programa “La Universidad en el Medio”;

Que es necesario fijar un cronograma para la inscripción de los proyectos de extensión, dentro del mencionado programa;

Que se adjuntan las Bases y Condiciones para la presente Convocatoria, junto a la Conceptualización operativa de las variables consideradas, la Tabla de valoración de Criterios de Evaluación de los Proyectos y las Planillas de Evaluación, las cuales fueron consensuadas por la Red de Secretarios de Extensión y se ajustan a los requisitos del nuevo Reglamento;

Lo establecido en los artículos 3° y 4° de la Reglamentación vigente (Res. N°648/15 C.S.);

Lo aprobado sobre tablas en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Llámese a inscripción de Proyectos para el Programa “La Universidad en el Medio”, Convocatoria 2017, en todas las Facultades e Institutos de esta Universidad, a partir del 2 de octubre y hasta el 31 de octubre del corriente año. El mismo deberá presentarse en la Secretaría de Extensión de la Facultad o Instituto donde se radica el Proyecto.

ARTICULO 2° - Aprobar las Bases y Condiciones, la Conceptualización Operativa de las Variables Consideradas, la Tabla de Valoración de Criterios de Evaluación de los Proyectos y las Planillas de Evaluación de Proyectos, para la evaluación de los Proyectos de Extensión Universitaria – Convocatoria 2017, que se incorporan como Anexos a la presente.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SEC. GRAL. ACADÉMICA

DR. ELVIO EDUARDO RIOS
VICERRECTOR



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

ANEXO

BASES Y CONDICIONES

Plazos: la presente convocatoria estará vigente desde el día **2 de octubre** hasta el **31 de octubre de 2017** inclusive.

Ejes y Líneas temáticas de la convocatoria

A los fines de la presente convocatoria se definen 4 Ejes con sus respectivas Líneas Temáticas.

Las propuestas que se presenten deberán formalizarse y enmarcarse en una de las Líneas Temáticas que se describen a continuación:

Eje 1 Desarrollo educativo y cultural.

Inclusión educativa, Vinculación Universidad y escuela secundaria, Industrias creativas, Experiencias artísticas innovadora, Fomento de la Participación ciudadana, Promoción de derechos, Respeto a la Identidad, Prevención y abordaje de las violencias, Diversidad, Prácticas Socioculturales Igualitarias.

Eje 2 Desarrollo Socioproductivo y Emprendedor.

Economía social, Cooperativismo, Promoción de capacidades emprendedoras, Innovación Social, Ecosistema Emprendedor, Agregado de valor, Sistemas productivos.

Eje 3 Desarrollo sociocomunitario y sanitario.

Campañas de prevención y/o concientización, Consumo problemático de sustancias, Educación Sexual Integral, Desarrollo de Políticas públicas y de Juventud, Campañas de seguridad vial y prevención de siniestros, Aportes a la formalización de circuitos y desarrollo turísticos, Educación para la Salud, Atención Primaria de la Salud

Eje 4 Desarrollo Medioambiental y Hábitat Saludable

Planificación urbana y rural, Accesibilidad de los espacios comunes, Medios alternativos de transporte, Reciclaje, Procesos productivos sustentables, Energías alternativas, Soberanía alimentaria.

FINANCIAMIENTO

La distribución del presupuesto asignado al Programa será distribuido de la siguiente manera:

- Como criterio de selección y asignación inicial, cada Unidad Académica y el Instituto de Criminalística, tendrán prioridad en el financiamiento de hasta un máximo de 5 (cinco) proyectos, financiándose los que obtuvieren mayor puntaje; los proyectos que podrán acceder a este criterio de asignación de fondos deberán obtener un puntaje igual o superior a 70 (setenta) puntos.
- Con los fondos restantes, se financiarán proyectos que no accedieran al financiamiento con el sistema mencionado anteriormente, los mismos se



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

ordenarán según el puntaje obtenido en la evaluación, indistintamente de la Unidad Académica de la que provengan, de mayor a menor puntaje. El total de proyectos a financiarse por este criterio dependerá del presupuesto asignado para esta convocatoria. Solo se financiarán proyectos que resultarán aprobados con más de 60 (sesenta) puntos.

REQUISITOS

Características y requisitos de las presentaciones

Para participar de la Convocatoria “*La Universidad en el Medio 2017*” es **requisito excluyente** cumplir con todas las pautas solicitadas.

- **El incumplimiento de al menos una de ellas, será razón suficiente para que el proyecto no sea evaluado.**
 - **Presentarse en esta convocatoria manifiesta que se acepta el cumplimiento de estos términos, como así también la responsabilidad de la rendición en tiempo y forma de los subsidios otorgados.**
1. DIRECTOR/A (deberá ser docente por concurso de la UNNE. Será el/la responsable financiero y académico del proyecto en cuestión. El/la Director/a será el responsable académico, financiero y de la ejecución del proyecto, así como también el interlocutor válido del equipo extensionista ante la Secretaría General de Extensión Universitaria y otras dependencias superiores de la Universidad Nacional del Nordeste. En dichas tareas deberá estar acompañado/a por la figura de un/a co-director/a, integrante del equipo de trabajo.
 2. CODIRECTOR/A (deberá ser docente por concurso de la UNNE. Auxiliará al Director/a en los aspectos antes mencionados, y responderá por éste/a en caso de que el primero/a se vea imposibilitado de hacerlo.
 3. COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES (deberá ser un Graduado, Alumno o No docente integrante del equipo de trabajo) Será su función colaborar en todas las actividades organizativas referente al proyecto que el/la director/a le asigne.
 4. Cada equipo deberá contemplar el trabajo junto con (al menos) una **organización de la sociedad civil o Gubernamental.**
 5. La/s organización/es que se presente/n asociada/s a los proyectos (denominadas de ahora en más como “Co-participante/s”) deberán formalizar su adhesión al equipo de trabajo por escrito, firmando la autoridad representante de la contraparte. – ver “**Compromiso Co-participante**”, **Formulario de Aavales.**
 6. En caso de contar con aportes económicos en efectivo de alguna de las contrapartes, se solicita se expliciten los montos dispuestos y los rubros a los que dicho dinero será asignado. Se garantizará el cumplimiento de lo acordado con la firma del **Formulario “Compromiso de aporte financiero del co-participante” Formulario de Aavales.**



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

7. Los **Formularios de Avales** se presentarán hasta el día **7 de noviembre de 2.017** inclusive. Los mismos deberán presentarse en la **Secretaría de Extensión de la Facultad** donde se radica el Proyecto.
8. El Plan de Actividades de los Proyectos deberá plantearse con una duración **máxima de 12 meses**.
9. La formulación del Proyecto deberá contemplar: **objetivos, metodología, co-participantes, recursos, resultados esperados, metas e indicadores y lugar de ejecución**. Estos campos estarán debidamente preestablecidos en el formulario de inscripción.
10. La presente Convocatoria asignará hasta un monto máximo por proyecto de **\$16.000** y para aquellos que se desarrollen en localidades a más de 80 Km. de distancia de la Unidad Académica donde se radica el proyecto se financiará hasta **\$20.000**.
11. ***El subsidio otorgado podrá utilizarse en los siguientes rubros:***
Bienes de consumo: Productos alimenticios, productos de papel, cartón e impresos, elementos de limpieza, útiles de escritorio, útiles de medicina y laboratorio; **Gastos de movilidad (combustible, viáticos de chofer, pasajes); Material de difusión; Servicios comerciales y financieros:** fletes, imprenta, publicaciones;
12. ***No se financiarán:***
Bienes tales como notebook, proyector o impresora. Honorarios para estudiantes, docentes y/o profesionales, becas, donaciones o retribuciones, alquiler de inmuebles. Gastos recurrentes (salarios, servicios permanentes, etc.) así como tampoco gastos fijos (luz, teléfono, Internet, etc.).

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

13. La evaluación de cada Proyecto estará a cargo de un comité conformado por TRES (3) jurados: dos (2) jurados del Banco de Evaluadores de la UNNE y un (1) jurado externo integrante del Banco de Evaluadores de la REXUNI que la Secretaría General de Extensión convocará.
14. A solicitud del jurado evaluador se podrá realizar una evaluación de carácter **presencial** que consistirá en una entrevista entre los evaluadores y el equipo de trabajo que pudiera hacerse presente (Director/a, Codirector/a, estudiantes, miembros de las organizaciones sociales, etc.). Esta instancia será obligatoria cuando existiera una diferencia de 15 o más puntos entre los resultados que los evaluadores le asignen y **el promedio total resulte inferior a 80 puntos**.
15. Para la presente convocatoria, la evaluación se desarrollará entre los días **13 de noviembre hasta el 24 de noviembre**.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

16. Las entrevistas entre los evaluadores y los equipos de trabajo, en los casos que resulten necesarios, se realizarán los días **30 de noviembre de 2017 (Unidades Académicas de Corrientes)** y **1º de diciembre de 2017 (Unidades Académicas de Resistencia)**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1- Pertinencia**
- 2- Vinculación con el Medio**
- 3- Impacto**
- 4- Interdisciplina**
- 5- Equipo Ejecutor**

INFORME FINAL ACADÉMICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Los proyectos financiados deberán presentar un **Informe Final (Académico)** bajo el formato y los requisitos que oportunamente se les haga llegar a los/as Directores/as, al completarse un año desde la fecha en que se encuentren disponibles los fondos a ser otorgados y **hasta 45 días posteriores. El No cumplimiento de este requisito imposibilitará futuras presentaciones a Convocatorias del presente Programa.**
2. Junto con los informes, tendrán la **obligación** de presentar la **Rendición de Cuentas** a la Secretaría General Administrativa vía la Secretaría de Extensión de la Facultad a la que pertenece el proyecto, lo que avalará el destino de los fondos recibidos. Esto se realizará adjuntando la documentación correspondiente según las normativas vigentes.

CONCEPTUALIZACIÓN OPERATIVA DE LAS VARIABLES CONSIDERADAS

➤ Pertinencia

Con esta variable se pretende evaluar si el proyecto es adecuado a la convocatoria efectuada, y esta afirmación amerita al menos que el mismo brinde respuestas concretas a las problemáticas predominantes en el medio, satisfaciendo así las necesidades comunitarias.

El proyecto deberá plantear una intervención social y una integración de las acciones de extensión al ámbito universitario.

Se analizará:

- a) Adecuación a las áreas temáticas y tema abordado en la convocatoria.
- b) Adecuación a los objetivos propios de la función de extensión.
- c) Estimación del nivel de razonabilidad de ejecución y de coherencia interna del proyecto.
- d) Consistencia conceptual, estratégica y metodológica del proyecto.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

➤ **Vinculación con el Medio**

Se considera importante que el proyecto participe de un espacio de articulación con los demás actores sociales involucrados en la problemática o en el espacio social en que intervendrá, teniendo especial cuidado en la construcción de una racionalidad consensuada, y no imponerse una racionalidad técnica como indiscutible.

Se analizará:

- a) Formas de participación de los beneficiarios en la formulación y ejecución del proyecto.
- b) Formas de articulación de recursos y estrategias en torno a la problemática a abordar por el proyecto.
- c) Participación de otras organizaciones, y posibilidad de intervención y conformación de redes con otras entidades participantes.

➤ **Impacto**

Grado de satisfacción de las necesidades de la población contraparte del proyecto.

Se analizará:

- a) Estimación del nivel de logros del proyecto, y su capacidad de transformación de la realidad en la que intervendrá.
- b) Valoración del impacto en términos de pertinencia y cantidad de beneficiarios.

➤ **Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas**

Se refiere a la conformación del equipo en cuanto a sus capacidades, habilidades y experiencia en cuanto a la cuestión sustantiva sobre la que se va a trabajar (la problemática en cuestión), y el tipo de abordaje a realizar (estrategias de intervención); además de la integración de especialistas de los distintos campos del conocimiento abordados en el proyecto.

Se analizará:

- a) Grado de integración y complementariedad entre disciplinas y/o entre Unidades Académicas de la UNNE.

➤ **Equipo Ejecutor**

Se refiere a la conformación del equipo en lo referente a los distintos actores (universitarios y de la contraparte), poniendo énfasis en el aporte a la capacitación de sus integrantes y el nivel de participación de los estudiantes.

Se analizará:

- a) Integración Interclastro.
- b) Nivel de participación de personal proveniente de diferentes claustros universitarios, en la integración del equipo responsable de llevar adelante el proyecto.
- c) Contribución a la capacitación del equipo.
- d) Nivel de participación estudiantil en la ejecución del proyecto.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

ANEXO I

PROGRAMA “LA UNIVERSIDAD EN EL MEDIO”

TABLA DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

	CRITERIO	VALORACIÓN %
1.	Pertinencia	30 %
2.	Vinculación con el Medio	25 %
3.	Impacto	15 %
4.	Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas	15 %
5.	Equipo Ejecutor	15%
	Total	100%



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Criterio	Puntaje (1-10)	Factor de Ponderación	Valoración Ponderada
PERTINENCIA			(máximo 30)
<i>Adecuación a las áreas temáticas y tema abordado en la convocatoria</i>		1	
<i>Adecuación a los objetivos propios de la función de extensión</i>		1	
<i>Consistencia conceptual, estratégica y metodológica del proyecto (coherencia interna del proyecto) y Nivel de razonabilidad de ejecución</i>		1	
VINCULACIÓN CON EL MEDIO			(máximo 25)
<i>Formas de participación de los beneficiarios en la formulación y ejecución del proyecto.</i>		1	
<i>Formas de articulación de recursos y estrategias en torno a la problemática a abordar por el proyecto.</i>		0.8	
<i>Participación de otras organizaciones, y posibilidad de intervención y conformación de redes con otras entidades participantes.</i>		0.7	
IMPACTO			(máximo 15)
<i>Estimación del nivel de logros del proyecto, y su capacidad de transformación de la realidad en la que intervendrá.</i>		0.75	
<i>Valoración del impacto en términos de pertinencia y cantidad de beneficiarios.</i>		0.75	
INTEGRACIÓN DISCIPLINAR Y UNIDADES ACADÉMICAS			(máximo 15)
<i>Grado de integración y complementariedad entre disciplinas</i>		0.75	
<i>Grado de integración y complementariedad entre Unidades Académicas</i>		0.75	
EQUIPO EJECUTOR			(máximo 15)
<i>Integración Interclaustró</i>		0.25	
<i>Nivel de participación de personal proveniente de diferentes claustros universitarios</i>		0.25	
<i>Contribución a la capacitación del equipo</i>		0.50	
<i>Nivel de participación estudiantil en la ejecución del proyecto</i>		0.50	



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

ANEXO II

PROGRAMA "LA UNIVERSIDAD EN EL MEDIO"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Nombre del proyecto	
Director/a	
Facultad	

1. Pertinencia (30)	
2. Vinculación con el Medio (25)	
3. Impacto (15)	
4. Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas (15)	
5. Equipo Ejecutor (15)	
Puntaje Total	

Justificación del puntaje asignado:

.....

.....

.....

.....

.....

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL JURADO:



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

ANEXO III

PROGRAMA “LA UNIVERSIDAD EN EL MEDIO”

PLANILLA DE EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS

Nombre del proyecto	
Director/a	
Facultad	

CRITERIOS	Jurado 1	Jurado 2	Jurado Externo	Promedio
Pertinencia				
Vinculación con el Medio				
Impacto				
Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas				
Equipo Ejecutor				
PUNTAJE TOTAL				

FIRMA Y ACLARACIÓN

Responsable

SECRETARIA GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA